

Designa Comisión de Evaluación de las Ofertas Técnicas del Estudio Básico "Análisis Geomorfológico y Medición de Deslizamiento con Geomatica, KM 135, Ruta 115-CH".

SAFI N°423.033

VISTOS:

Las necesidades del Servicio.
El DFL MOP N° 850 de 1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964.
La Res. N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República.
Decreto MOP N°48/94 y N°223/09.
Código BIP N°: 40074852-0.
La Resolución D.P. Exenta N°634 de 28.10.2025.
Ley N°20.730.
Ley N°19.886 y su reglamento vigente, ID Mercado Público: 1016-18-O125.
Decreto MOP N°161 de 2024.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el Título IV, art. 40°, del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría, es necesario designar una Comisión de Evaluación del estudio básico "Análisis Geomorfológico y Medición de Deslizamiento con Geomatica, KM 135, Ruta 115-CH".

Que la Comisión será presidida por la Directora Nacional de Planeamiento o la persona que ésta designe, pudiendo además designar a otros funcionarios profesionales para que reemplacen a cualquiera de los miembros mencionados en la comisión.

Que las Ofertas Técnicas se evaluarán en función de lo indicado en el punto 1.5.3 y 1.5.4 de las bases administrativas de este estudio.



R E S U E L V O

694

18 de noviembre de 2025

D.P. EXENTA N°

1. **DESÍGNASE**, para conformar la Comisión de selección, estudio y evaluación de las Ofertas Técnicas del estudio básico "Análisis Geomorfológico y Medición de Deslizamiento con Geomatica, KM 135, Ruta 115-CH", a los siguientes profesionales:
 - Sr. Mariela Farías Ruíz, RUT N°12.015.242-4, Profesional, del Departamento de Estudios y Políticas, Dirección de Planeamiento.
 - Sr. César Becerra Baeza, RUT N°13.568.535-6, Profesional, Analista Regional de Territorio, Dirección Regional de Planeamiento del Maule.
 - Sr. Christian López Gárnica, RUT N° 10.404.409-3, Profesional, Jefe del Departamento de Estudios y Políticas, Dirección de Planeamiento.

2. **PUBLÍQUESE**, en el portal www.leylobby.gob.cl, la presente Resolución de designación de sujetos pasivos transitorios de la Dirección de Planeamiento.
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a: interesados, Departamento de Estudios y Políticas, Unidad Control de Gestión, Encargada Ley del Lobby, Departamento de Administración y Gestión de Personas y Oficina de Partes D.P.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



N° PROCESO: 19666070

